

ORDEN

NÚMERO 3016/2026
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA
Expte: 200/2026 (Antec.: 157/2023) (A/SER-021032/2023C01-PR01)-PR01
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Vista la propuesta de Prórroga, por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, del contrato de servicios denominado “GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO OCUPACIONAL, DE FORMACIÓN, OPORTUNIDADES E INSERCIÓN LABORAL FUENLABRADA, DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL”, adjudicado por Orden 3231/2023 de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de 3 de noviembre de 2023, a la entidad ATADES, ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL (NIF G50029768), con un plazo de ejecución desde el 13 de noviembre de 2023 hasta el 12 de noviembre de 2026. (36 meses). No obstante, por aplicación del apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la fecha de inicio fue reajustada al 1 de diciembre de 2023.

El contrato fue modificado mediante Orden 2165/2024, de 28 de junio de 2024, formalizándose la correspondiente cláusula de modificación el 12 de julio de 2024. Dicha modificación no supuso alteración de las condiciones económicas del contrato.

Realizado el preaviso de prórroga, previa fiscalización de la Intervención, y de conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la primera prórroga del citado contrato por importe total de 1.168.242,08 euros (10% IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
Precio mensual a tanto alzado, sin IVA	Año	Periodo ejecución	Base imponible	IVA 10%	Importe total (IVA incluido)
84.288,75	2026	18 días y 1 mes	134.862,00 €	13.486,20 €	148.348,20 €
	2027	11 meses	927.176,25 €	92.717,63 €	1.019.893,88 €
TOTAL PRÓRROGA		12 meses y 18 días	1.062.038,25 €	106.203,83 €	1.168.242,08 €

De conformidad con la Instrucción de la Intervención General, de fecha 30 de octubre de 2019, que establece los criterios de actuación en relación con los expedientes que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre y requieran conformidad de la prestación, el desglose de la imputación de las anualidades queda de la siguiente manera:



IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Precio mensual a tanto alzado, sin IVA	Año	Imputación presupuestaria (*)	Base imponible	IVA 10 %	Importe total (IVA incluido)
84.288,75	2026	18 días	50.573,25	5.057,33 €	55.630,58 €
	2027	12 meses	1.011.465,00 €	101.146,50 €	1.112.611,50 €
TOTAL PRÓRROGA		12 meses y 18 días	1.062.038,25 €	106.203,83 €	1.168.242,08 €

*2026: 13/11/2026 hasta 30/11/2026

2027: 1/12/2026 hasta 30/11/2027

C. Funcional 231F C. Económica 22704

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 13 de noviembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2027, ambos inclusive.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida mediante seguro de caución, por un importe de 151.719,75 euros, con número de resguardo 202355006394P de fecha 27 de septiembre de 2023, se aplicará al periodo de prórroga.

CUARTO.- La revisión de precios de este contrato no procede, según el apartado 25 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid,
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Firmado digitalmente por: GOMEZ TAVIRA GOMEZ TAVIRA PABLO
Fecha: 2026.09.23 19:53